

**ACTA N°8/2017 DE LA MESA SECTORIAL CELEBRADA
EL DÍA 19 DE JULIO DE 2017**

Por la Administración:

- √D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- √D^a. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- √D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

**Por las Organizaciones Sindicales:
CC.OO.:**

- √D^a. Rosa María Cuadrado Abad
- √D. Mariano Martín-Maestro Antolín
- √D. Jesús Jordán Cuevas.

SATSE:

- √D^a. Mercedes Sánchez-Ramade Moreno.
- √D^a. M^a Pilar San Martín Pérez.

C.S.I.T. - Unión Profesional:

- √D^a. Rosa M^a Vicente Ramirez.
- √D. Gabriel Sierra González.
- √D. Jesús González Martín.

AMYTS:

- √D^a. Ángela Hernández Puente.
- √D. Manuel de Castro Peláez.
- √D^a. Ana M^a Giménez Vázquez.

En Madrid, siendo las 13'00 horas del día 19 de Julio de dos mil diecisiete, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Aprobación del modelo C de Carrera Profesional

Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a la reunión con el primer punto del orden del día, informando que no se han recibido alegaciones por parte de las Organizaciones Sindicales al acta número n°6 celebrada el día 2 de junio de 2017, por lo que quedan aprobadas por unanimidad.

A continuación se procede a entregar a las organizaciones sindicales el borrador

de acta de Mesa Sectorial correspondiente a la reunión celebrada el día 28 de junio de





2017, con el fin de que formulen las observaciones que consideren oportunas, por los cauces establecidos.

Segundo punto del orden del día: Aprobación del modelo C de Carrera Profesional

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, inicia este punto del orden del día haciendo entrega a las organizaciones sindicales del borrador de modelo de carrera profesional fijado para el personal estatutario de las categorías del área sanitaria de formación profesional y de gestión y servicios recogidas en los artículos 6b) y 7, respectivamente, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Informa que el modelo se incorporará como Anexo III a los Anexos I y II de los modelos de Carrera profesional de personal licenciado y diplomado sanitario acordados en 2007 y señala que las alegaciones recibidas por la organización sindical CC.OO y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL se recogen en colores y que han sido admitidas.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CC.OO, CSIT-UNIÓN PROFESIONAL y UGT están de acuerdo con la propuesta presentada, pero consideran que en el modelo se debe de recoger un reconocimiento de niveles excepcional por antigüedad, en las mismas condiciones que se estableció para el personal licenciado y diplomado. Piden que se valore el impacto económico que esto tendría y plantean la fijación de un calendario para proceder a su reconocimiento económico. Consideran necesario e imprescindible corregir esta desigualdad.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que desde el 2007 no entiende porque no se desarrolló el modelo para estos profesionales y considera que ahí es donde se produjo la desigualdad. Entiende que la carrera no puede basarse sólo en el reconocimiento de antigüedad. Señala que esta petición podría poner en riesgo el modelo pero no obstante manifiesta que se hará un estudio para valorar el coste que supondría incluir un reconocimiento excepcional por antigüedad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 15 horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº

EL DIRECTOR GENERAL

DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,





Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 27 de septiembre de 2017, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **103649057910064942688**